

## **ABOGACÍA**

Programa

# **Derecho Administrativo II**

**Docentes:**

**Titular:** Dra. Liliana Fleksers

**Adjunto:** Mg. Miguel A. Lico

**2025**

**Carrera:** Abogacía.

**Materia:** DERECHO ADMINISTRATIVO II.

**Carga Horaria:** 60 hs.

**Comisión:** TNA.

---

### **1.- FUNDAMENTACIÓN:**

El presente programa desarrolla instituciones básicas del derecho administrativo tradicional en su modalidad actual, dotando a los alumnos de una formación teórico práctica que les permita un adecuado desempeño profesional en esta disciplina.

La estructura seguida por el diseño de la Carrera de Abogacía en nuestra Universidad, al dividir el estudio de esta rama del Derecho en dos cursos, facilita y fomenta una mayor profundización en el quinto año, de temáticas de singular importancia para la protección de los derechos de los administrados y la tutela del interés público, como son: los contratos administrativos, la responsabilidad del Estado, el procedimiento administrativo y el proceso contencioso administrativo.

### **2.- OBJETIVOS:**

El programa está diseñado de acuerdo con el orden clásico de presentación de los temas, pero se propone un enfoque actualizado a la luz de la jurisprudencia y de los constantes cambios normativos y reglamentarios propios de un derecho en constante evolución, como el derecho administrativo. A su vez, se propicia realizar una clara mirada basada en los Tratados de Derechos Humanos, que hoy en día es el gran modulador de todo nuestro Derecho Constitucional y por ende de nuestro Derecho Administrativo, bajo el prisma de la maximización de derechos y libertades, la centralidad de la dignidad del individuo y el principio de buena Administración.

Se pretende proporcionar a los alumnos herramientas para su ejercicio profesional en diferentes ámbitos de la Administración Pública, o en los otros Poderes del Estado, así como en el ejercicio de la profesión de abogado.

### **3.- CONTENIDOS FORMATIVOS Y BIBLIOGRAFÍA:**

#### **UNIDAD I**

#### **CONTRATOS ADMINISTRATIVOS**

1- Contratos de la administración pública. Distintas especies. Los contratos administrativos. Noción. Diferencias con los contratos regidos por el derecho privado.

2- Formación y prueba. Los sistemas de selección del cocontratante. La licitación pública. Otros sistemas. El concurso de proyectos integrales.

3,- Elementos. Caracteres. Ejecución. El denominado régimen exorbitante.

4- El hecho del príncipe y la teoría de la imprevisión.

5- Vicios y extinción.

Legislación:

Decreto Delegado 1023/01 (Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional).

Decreto N° 1030/2016 (Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional).

Disposición N° 62/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones (Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional).

Bibliografía obligatoria:

Comadira, Julio, *La Licitación Pública*, Buenos Aires, Ed. Depalma, 2000, pp. 41/82 y Capítulos 4, 5, 6 y 7.

Dromi, Roberto, *Licitación Pública*, Buenos Aires, Editorial Ciudad Argentina, 1995.

Cassagne, Juan Carlos, *El Contrato Administrativo*, Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot, 1999.

Coviello, Pedro, *El Contrato Administrativo en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, en la obra colectiva *Contratos Administrativos*, Jornadas Organizadas por la Universidad Austral, Ed. RAP, pp. 83/96.

Bercaitz, Miguel A., *Teoría General de los Contratos Administrativos*, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1980.

Bibliografía complementaria:

Escola, Héctor, *Compendio de Derecho Administrativo*, Ed. Depalma, Bs. As., 1984, Vol. II, Cap. XI, ptos. 249 a 265.

Mairal, Héctor A., *Licitación Pública*, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1975, Cap. VI.

Marienhoff, Miguel S., *Contratos de la Administración Pública. La Selección del Contratante de la Administración*, ED. 110 – 1009.

Jurisprudencia:

CSJN, 24/04/79, “Meridiano”, E.D. 83-444.

CSJN, 02/03/93, “Cinplast IAPSA c/ENTEL”. Fallos: 316:212.

CSJN, 22/04/86, “Hotel Internacional Iguazú S.A. c/ Nación Argentina”. Fallos: 308:618.

CSJN, 17/11/87, “Stamei c/ UBA”, Fallos: 310:2278.

CSJN, 16/05/00, “Cadipsa S.A. c/Estado Nacional y otros s/nulidad de acto administrativo”, Fallos: 319:2433.

CSJN, Dulcamara c/ Entel, 29/03/90.

CSJN, Lix Klett S.A.I.C. c/ Biblioteca Nacional, 31/07/12.

**Unidad II OBRA PÚBLICA**

1- Obra pública. Contrato de obra pública. Naturaleza jurídica Caracteres. Régimen legal.

2- Elementos y ejecución.

3- Sistema de pago. Redeterminación de Precios. Recepción. Extinción.

4- Concesión de obra pública. Régimen legal. La Ley 17.520. El peaje: su constitucionalidad.

5 – Contrato de participación público y privada. Ley 27.328.

Legislación:

Ley 13.064 y sus modificatorias y complementarias.

Ley 27.328 de Contratos de participación público y privada y su normativa reglamentaria.

Decreto 691/2016 de Régimen de Redeterminación de Precios.

Ley 17.520 y sus modificatorias y reglamentarias.

Bibliografía obligatoria:

Farrando, Ismael, y otros, *Manual de Derecho Administrativo*, Capítulo XV, ps. 368/402.

Druetta, Ricardo y Guglielminetti, Ana Patricia, *Ley 13.064 de Obras Públicas: Comentada y anotada*, Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot, 2008.

Mó, Fernando F., *Régimen Legal de las Obras Públicas. Doctrina. Legislación y Jurisprudencia*, Buenos Aires, 1966.

Barra, Rodolfo Carlos, *Contrato de Obra Pública*, Buenos Aires, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, 1984/1986, Tomos I a III.

Fanelli Evans, Guillermo E., *La Concesión de Obra Pública*, Buenos Aires, Editorial Ciencias de la Administración, 1989.

Diana, Nicolás, *Cuestiones Generales del Contrato de Participación Público Privada*, La Ley 26/04/2017.

Jurisprudencia:

CSJN, "Gobierno Nacional c/ Arenera El Libertador", sentencia del 18-6-91, J.A., 1991-III-89.

CSJN, "Ferreyra", Fallos: 329: 646.

CSJN, "Dulcamara S.A. c/ Entel", Fallos 313:476.

CSJN, "Tecnobra S.A. c/ Comisión Nacional de Energía Atómica", 20/04/1993.

C.N.A.C.A.F., Sala V, "Supercemento c/ M.D.", 7 de marzo del 2001.

**Unidad III OTROS CONTRATOS**

1- El contrato de suministro. Noción. Régimen legal.

2- La concesión de servicios públicos. Noción. Naturaleza jurídica. Derechos y obligaciones de las partes.

3- La determinación de las tarifas. Los entes estatales reguladores.

4- Extinción. El rescate.

5- Otros contratos administrativos.

Legislación:

Decreto 1023/2001 y Decreto Nro. 1030/2016.

Decreto 966/2005 (Régimen Nacional de Iniciativa Privada).

Ley 27.328 y su normativa reglamentaria (Contratos de Participación Público – Privada).

Bibliografía obligatoria:

Escola, Héctor, *Tratado Integral de los Contratos Administrativos*, T. II, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1979, Capítulo IV.

Aberastury (h), Pedro, *El contrato de suministro*, en la obra colectiva *El Derecho Administrativo Argentino*, hoy, Ed. Ciencias de la Administración, Bs. As., 1996, pp. 311/315.

Silva Cencio, José, *La concesión de servicio público*, en la obra colectiva *Contratos administrativos, Contratos especiales*, T. II, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1982, Capítulo XX.

Sarmiento García, Jorge, *Concesión de Servicios Públicos*, Buenos Aires, Editorial Ciudad Argentina, 1999.

Celorrio, Hernán, *Entes reguladores de servicios públicos*, XIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo "Las bases constitucionales del derecho administrativo" en honor de Juan Bautista Alberdi, San Miguel de Tucumán, 27, 28 y 29 de agosto de 2003, en *Régimen de la Administración Pública*, Buenos Aires, RAP, 2004, Volumen: 309.

Bibliografía complementaria:

Muratorio, Jorge, *Carácter contractual o reglamentario de la licencia administrativa*, en la obra colectiva *Contratos Administrativos*, Jornadas Organizadas por la Universidad Austral, pp. 497/502.

Pritz, Osvaldo, *El rescate*, en la obra colectiva *Contratos Administrativos*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1982, Cap. 14, pp. 243/258.

Jurisprudencia:

CSJN, “Davaro”, Fallos: 315:1883.

CSJN, “Manzo”, Fallos: 327:471.

CSJN, “Maruba”, Fallos, 321:1784.

CSJN, “Ventafrida c/ Unión Telefónica del Río de la Plata”, Fallos 184: 306.

CSJN, “Cía. de Tranvías Anglo Argentina c/ Gobierno Nacional”, Fallos 262:555.

CSJN, “Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros c/ Ministerio de Energía y Minería”, 18/08/2016.

**Unidad IV EMPLEO PÚBLICO**

1-Contratos de empleo o función pública. Noción y naturaleza jurídica. Conceptos de empleado y funcionario público. El funcionario de hecho.

2-El Régimen jurídico Básico de la Función Pública. Marco legal y su reglamentación.

3-Derechos, obligaciones y prohibiciones de los empleados públicos. El régimen escalafonario. Sistema Nacional de Empleo Público. Responsabilidad de los agentes públicos.

Legislación:

Ley 25.164 y su Decreto Reglamentario 1421/2002 “Decreto Reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público”.

Decreto 467/99 y sus modificatorios (Reglamento de Investigaciones)

Ley 25.188 y sus normas modificatorias de Ética de la Función Pública.

Decreto 41/99 Código de Ética en la Función Pública.

Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada en Argentina por la Ley N° 24.759.

Bibliografía obligatoria:

García Pullés, Fernando y Viviana Bonpland (colab.), *Régimen de Empleo Público en la Administración Nacional*. Buenos Aires, LexisNexis, 2005-2006.

Dromi, Roberto, *Derecho Administrativo*, Ed. Ciudad Argentina, 1998, Cap. X, punto II, pp. 428/439.

Baró, Daisy, *La Relación de Empleo Público*, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 1982.

Bielsa, Rafael, *La Función Pública*, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1960.

Ivanega, Miriam M., *Las Relaciones de Empleo Público*, Buenos Aires, Editorial La Ley, 2009.

Bonpland, Viviana, *Los contratos de personal transitorio dependientes del Estado, la Ley de Contrato de Trabajo y los Principios Generales del Derecho*, LL Tomo 1988 – E, págs. 1195/1198.

#### Bibliografía complementaria:

Comadira, Julio R., *La responsabilidad disciplinaria del funcionario público*, en la obra Responsabilidad del Estado y del funcionario público, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Buenos Aires, 2000, p.589.

#### Jurisprudencia:

SCBA, “Buján”, 7-12-99, ED, Serie de Derecho Administrativo del 31-10-00.

CNACAF, Sala II, “Musa”, 15-3-01, ED, Serie Especial de Derecho Administrativo del 30-8-01.

CSJN, “Madorrán”. Fallos: 330:1989.

CSJN, “Sánchez, Carlos c/ Auditoría General de la Nación”, 6/04/2010.

CSJN, “Ramos, José Luis c/ Estado Nacional”, 6/04/2010.

### **Unidad V DOMINIO PÚBLICO**

1- Dominio público y dominio privado. Distinción.

2- Noción conceptual de dominio público. Elementos. Afectación y desafectación. Régimen jurídico.

3- Uso del dominio público. Uso común y uso especial. La concesión y el permiso de uso.

4- Tutela o protección jurídica del dominio público.

Legislación:

Ley 17.091 de “Restitución de Inmuebles del Estado cedidos en Concesión”.

Código Civil y Comercial de la Nación (arts. 235 a 239).

Bibliografía obligatoria:

Marienhoff, Miguel S., *Tratado de Derecho Administrativo*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 1998, T. V.

Canosa, Armando, *El Dominio Público*, en Organización Administrativa, Función Pública y Dominio Público, Jornadas Organizadas por la Universidad Austral, Buenos Aires, 2004, Ed. RAP; p. 549.

Ugolini, Daniela, *Bienes del Dominio Privado del Estado*, Buenos Aires, Editorial Astrea – RAP, 2015.

Grecco Carlos M. y Muñoz Guillermo A., *La Precariedad en los Permisos, Autorizaciones, Licencias y Concesiones*, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1992.

Marienhoff, Miguel S., *Permiso Especial de Uso de Bienes del Dominio Público*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 1996.

Jurisprudencia:

CSJN, Empresa Ferrocarriles Argentinos c/ Marenca S.A. y otros, 30/07/1985.

CSJN, Ferrocarriles Argentinos c/ Municipalidad de San Nicolás, 15/12/1988.

CSJN, Tonconogy Julio A. c/ Provincia de Buenos Aires, 7/03/1995.

CSJN, Administración de Parques Nacionales c/ Provincia de Neuquén, 19/12/2000.

CSJN, Bergadá Mujica Héctor c/ Provincia de Río Negro, 5/09/2002.

CSJN, Aero Club Salta c/ Estado Nacional, 4/07/2003.

## **Unidad VI EXPROPIACIÓN**

- 1- Expropiación por causa de utilidad pública. Noción. Fundamentos. Naturaleza jurídica.
- 2- Elementos de la expropiación: calificación de utilidad pública. Sujeto. Objeto. Indemnización.
- 3- El procedimiento expropiatorio.
- 4- El abandono. Retrocesión. Expropiación irregular.
- 5- La ocupación temporánea.
- 6- Limitaciones a la propiedad privada por razones de interés público.
- 7- Restricciones administrativas. Naturaleza y régimen jurídico.
- 8- Servidumbres administrativas. Concepto y régimen jurídico.
- 9- Principios del derecho urbanístico.

### Legislación:

Ley 21.499 de Expropiaciones.

Ley 19.552 y sus modificatorias (servidumbre de electroducto).

### Bibliografía obligatoria:

Cassagne, Juan Carlos, *Derecho Administrativo*, LexisNexis, T. II, Título Quinto, Capítulo VII.

Canasi, José, *Tratado Teórico Práctico de la Expropiación Pública*, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1967, Tomos I y II.

Casas, Juan Alberto, y Vallanueva Horacio, "Expropiación". Buenos Aires, Editorial Astrea, 2014.

Bercaitz, Miguel A., *Problemas Jurídicos del Urbanismo*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 1972.

Maljar, Daniel, *Acerca de las servidumbres administrativas*, Editorial RAP, págs. 79/93.

Jurisprudencia:

CSJN, Dirección Nacional de Vialidad c/ Valle de Damonte Magdalena, ED 48-248.

CSJN, Estado Nacional c/ S.A. Palmas del Chaco Austral, ED 108-117.

CSJN, Dos Américas I.C.F. c/ Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, La Ley 1997 – D – 134.

CSJN, Carballo María y Otros c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, LL 1979 – C – 588.

CSJN, Menor Servado Antonio y otro c/ Entidad Binacional Yacyretá, La Ley 1994 – A – 482.

**Unidad VII RESPONSABILIDAD DEL ESTADO**

1- Responsabilidad del Estado. Evolución histórica. Clasificación.

2- Fundamentos de la responsabilidad del Estado. Distintos criterios.

3- La responsabilidad extracontractual por actividad ilícita y lícita del Estado. Régimen jurídico. Alcance de la indemnización. Jurisprudencia.

4- Responsabilidad del Estado por actos legislativos.

5- Responsabilidad del Estado por actos judiciales.

Bibliografía obligatoria:

Reiriz, María Graciela, *Responsabilidad del Estado*, EUDEBA, Buenos Aires, 1969, Capítulo IV.

Cassagne, Juan Carlos, *Derecho Administrativo*, op. cit., T. 1, Título Segundo, Capítulo III.

De Estrada, Juan Ramón; *Responsabilidad del Estado por actos legislativos y discrecionales (fundamentos y límites de la responsabilidad por la actividad estatal conforme a derecho)*, ED, 102:839.

Celorrio, Hernán, *Prescripción y responsabilidad del Estado*, Responsabilidad del Estado y del Funcionario Público, Jornadas Organizadas por la Universidad Austral, Facultad de Derecho, Buenos Aires, Ciencias de la Administración, 2001, p. 405.

Rosatti, Horacio, Director, *Ley 26.944 de Responsabilidad del Estado*, Buenos Aires, Editorial Rubinzal Culzoni, 2014.

Perrino, Pablo E. *La Responsabilidad del Estado y de los Funcionarios Públicos – Código Civil y Comercial de la Nación – Ley Nº 26.944 Comentada*, Buenos Aires, Editorial La Ley, 2016.

Jurisprudencia:

CSJN, "Devoto", J.A., 43-416.

CSJN, "Ferrocarril Oeste", LL, 12-122.

CSJN, "Vadell", LL, 1985-B-3.

CSJN, "Actuar Agrupación Consultores Técnicos Universitarios Argentinos S.A.", Fallos: 325:1787.

CSJN, "Cantón", Fallos: 301:403.

CSJN, "Sánchez Granel", Fallos: 306:1409.

CSJN, "Motor Once", Fallos: 312:649.

CSJN, "Jucalán Forestal", Fallos: 312:2266.

CSJN, "El Jacarandá", Fallos: 328:2654.

CSJN, "Vignoni", Fallos, 311:1007.

CSJN, "Román", Fallos 317:1233.

CSJN, "Rosa", Fallos, 322:2683.

CSJN, "Larocca", Fallos 323:750.

CSJN, "Rodríguez Pereira", 27/11/12.

**Unidad VIII PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

1- El procedimiento administrativo. Principios generales que lo rigen. La garantía del debido proceso en sede administrativa.

2- Las partes. Legitimación. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple. Los intereses difusos.

3- La vista. Prueba. Plazos. Notificaciones. Conclusión del procedimiento. El órgano Secretaría General.

4- Recursos administrativos. Concepto. Efectos. Diferencias con el reclamo y las denuncias. Razones en las que pueden fundarse. Régimen jurídico en general.

5- El recurso de reconsideración. El recurso jerárquico y el recurso de alzada.

6- El recurso de revisión.

7- La denuncia de ilegitimidad.

8- Queja y aclaratoria.

Legislación:

Ley 19.549 y decreto 1759/72, texto ordenado por Decreto 894/17.

*Decreto 229/2000 (carta de compromiso con el ciudadano).*

Ley 22.275 y su Decreto Reglamentario de Acceso a la Información Pública.

Bibliografía obligatoria:

Comadira, Julio R., *Procedimientos administrativos, Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Anotada y Comentada* (Laura Monti, Colaboradora), Tomo I, La Ley, Buenos Aires, 2002.

Hutchinson, Tomas, *Régimen de Procedimientos Administrativos, Ley 19.549 y su Decreto Reglamentario 1759/72*, Editorial Astrea, Buenos Aires.

Escola Héctor Jorge, *Tratado General de Procedimiento Administrativo*, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1973.

Pearson Marcelo M., *Manual de Procedimiento Administrativo*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 1990.

Canosa, Armando, *Procedimiento Administrativo. Recursos y Reclamos*, Buenos Aires, Editorial Astrea – RAP, 2016.

Bibliografía complementaria:

Rennella, María Paula, *El sentido y alcance del instituto del silencio administrativo en un fallo de la Corte y la posible valoración judicial del art. 31 de la ley 19.549 comentario al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, recaído en autos "Villareal, Clara B. c. A.N.Se.S."*, en Colección de Análisis Jurisprudencial -Elementos de Derecho Administrativo, Cátedra del Dr. Julio Rodolfo Comadira, La Ley, 2005.

Jurisprudencia:

CSJN, "Gorordo", Fallos: 322:73.

CSJN, "Villareal", Fallos: 324:1405.

CNACAF, Sala IV, "Palacios" (X-2006)

CNACAF, Sala IV, "Aguilar" (II-2007).

CSJN, "Alcántara Díaz Cordero c/ Banco de la Nación Argentina", 20/08/96.

CSJN, "Astroga Brach Sergio c/ COMFER", 14/10/04.

CSJN, "Adidas Argentina S.A. c/ Ministerio de Economía", Fallos 325:1013.

**Unidad IX PROCESO ADMINISTRATIVO**

1- El contralor jurisdiccional de la actividad administrativa. Distintos sistemas en el derecho comparado.

2- Habilitación de la instancia. Distintos mecanismos. La reclamación administrativa previa.

3- Impugnación judicial de actos administrativos y reglamentos. Régimen jurídico. Plazos de impugnación.

4- Lineamientos generales del proceso administrativo. Efectos de la sentencia. Jurisprudencia. Legislación de emergencia: Ley 23.982. Ejecución.

5- Amparo. Ley 16.986.

6- Medidas cautelares contra la administración pública. Ley 26.854.

7- Amparo por mora de la administración.

Legislación

Ley 19.549 y su Decreto Reglamentario.

CN, art. 43.

Ley 16.986.

Ley 26.854 de Medidas cautelares contra la Administración.

Bibliografía:

Fiorini, Bartolomé, *Qué es el Contencioso*, Buenos Aires, 1997 (reimpresión), Cap. II, pp. 65/107.

Heiland, Liliana, *Competencia de los tribunales contencioso administrativo federal*, LL, 1989-E-810.

Muratorio, Jorge, *Ejecución de sentencias contra el Estado*, en la obra colectiva *Control de la Administración Pública*, Jornadas Organizadas por la Universidad Austral, Facultad de Derecho, Ed. Rap., Buenos Aires, 2003, pp. 793 y ss.

Diez, Manuel María, *Derecho Procesal Administrativo*, con la colaboración de Tomás Hutchinson, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1997.

García Pullés, Fernando, *Tratado de lo Contencioso Administrativo*, Buenos Aires, Editorial Hammurabi, 2004, T. I/II.

Marcer, Ernesto A., *Demandas contra el Estado*, Buenos Aires, Editorial AD HOC, 2014.

Fleksers, Liliana, *Amparo por mora*, LL 1993, págs. 54/60.

Jurisprudencia:

CSJN, “Mill de Pereyra” Fallos: 324:3219.

CSJN, “Gorordo”, Fallos: 322: 73.

CCAF en Pleno, "Petracca e Hijos S.A. c/ Estado Nacional", 24/04/86.

CSJN, "Gypobras", Fallos: 318:441.

CSJN, "AGUEERA", LL, 1997-C-322.

CSJN, "Prodelco", Fallos: 321:1252.

CSJN, "Consumidores Libres", Fallos: 321: 1352.

CSJN, "Halabi", 24-02-09.

CSJN, "Biosystem c/ Hospital Posadas" (dictamen de la Dra. Laura Monti), 2012.

### **Unidad X TENDENCIAS ACTUALES**

1- Nuevas tendencias del Derecho Administrativo. Rol del Estado y actividad administrativa.

2- El Estado en la economía. Marco constitucional. Derecho comparado. Regulación y desregulación. El principio de subsidiariedad. El Derecho Administrativo como Derecho Constitucional Concretizado. El Derecho Administrativo bajo la luz de los Derechos Humanos. El Derecho administrativo global.

3- Fuentes supranacionales del Derecho Administrativo. Principios constitucionales. Los Tratados de Derechos Humanos. Reglas de aplicación.

4 – Derecho ambiental y Derecho a la salud pública.

#### Legislación:

Art. 41 CN

Ley 25.675 "Ley General del Ambiente".

Ley 24.051 "Régimen de Residuos Peligrosos".

Ley 23.660 "Ley de Obras Sociales"

Ley 23661 "Sistema Nacional de Seguro de Salud".

**Bibliografía:**

Gutiérrez Colantuono, Pablo A., *Administración Pública, Juridicidad y Derechos Humanos*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 2009.

Dromi, Roberto, *Derecho Administrativo Económico*, Buenos Aires, Editorial Astrea, 1977.

Meilán Gil, José Luis, *Aproximación al Derecho Global Administrativo*, Sevilla, Global Law Press, 2011.

Rosatti Horacio D., *Derecho Ambiental Constitucional*, Buenos Aires, Editorial Rubinzal Culzoni, 2007.

Flejsers, Liliana, *Cuestiones ambientales, su creciente cabida en los fallos judiciales*, en Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, Buenos Aires, La Ley, 2005, págs. 416/421.

Bonpland, Viviana, *Derecho a la salud en el Derecho Internacional*, en Tratado de los Tratados Internacionales, Walter F. Carnota: Director, Buenos Aires, Editorial La Ley, 2011, Volumen I, págs. 945/1024.

Bonpland, Viviana, *Derecho a la Salud*, en Estudios de Derecho Administrativo en Homenaje al Profesor Julio Rodolfo Comadira, Buenos Aires, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, 2009, págs. 349/374.

**4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ENSEÑANZA:**

Las clases serán en su mayoría expositivas con desarrollos teóricos, pero se estimulará la participación de los alumnos. A tal efecto, se informará con antelación el cronograma con los temas a tratar, y se incentivará la lectura previa del material de lectura recomendado.

En la medida que se estime conveniente, se realizarán trabajos prácticos grupales e individuales en los que hará hincapié en la comprensión de textos, en la interpretación normativa y aplicación de precedentes jurisprudenciales, así como en las habilidades para exponer conclusiones y defender los fundamentos y soluciones jurídicas adoptadas.

**5.- PAUTAS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN:**

La participación en clase y realización de trabajos prácticos durante la cursada, son condiciones de regularidad. Asimismo, comparte esa condición, todo examen parcial que se tome a fin de evaluar la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, con el fin de orientar su preparación del examen final obligatorio cuya aprobación se exige para la aprobación de la materia.